



MENDOZA, 08 NOV 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20839/2011 incorporada al ANEXO II del EXP – FIN: 10539/2010, en la que el señor Javier Eduardo SULTI presenta su renuncia como Ayudante de Segunda;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue designado por Resolución N° 21/2011-CD.

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor SULTI no podrá cumplir con la Ayudantía de referencia por motivos personales.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica, de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 12 de setiembre del año 2011, la renuncia presentada por el señor Javier Eduardo SULTI (DNI: 34.269.015 - Legajo 30.183), como Ayudante de Segunda en el Área 3 – QUÍMICA con “Química General e Inorgánica” y en forma alternada en el Laboratorio de Análisis Químicos (DETI), en el que fuera designado por Resolución N° 21/2011-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 308

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA